

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 77/19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2019.

----VISTO:-----

---- Los artículos n° 2,6,10,11,13,15 y 16 del Reglamento de Proceso de Evaluación de Magistrados en los tres primeros años de función.-----

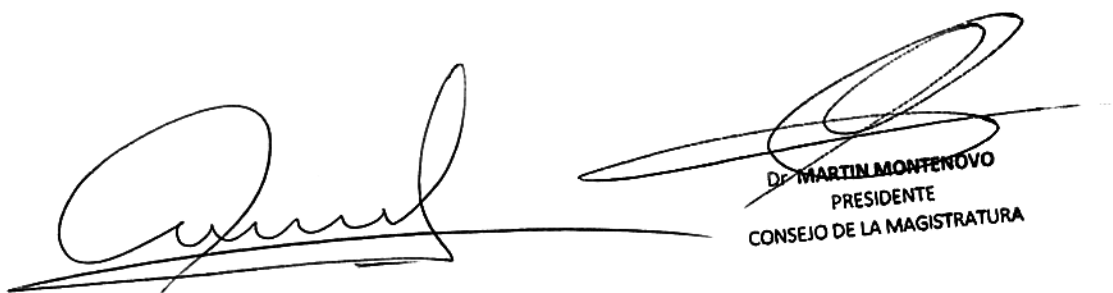
----- CONSIDERANDO:-----

----- Que en virtud al traslado en cumplimiento de funciones del Consejero Dr Rafael Lucchelli y el Prosecretario Norberto H Paez a la Ciudad de Comodoro Rivadavia durante los días 25,26 y 27 del mes de Junio; el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----

-----RESUELVE -----

-----1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer los viáticos correspondientes al Consejero Dr Rafael Lucchelli y al Pro Secretario Norberto H Páez, los días mencionados por haber cumplido funciones en la ciudad aludida. -----

2º) Regístrese.-----



Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA